FECHA: MAYO DE 2025

ASISTENTES:

En representación de la Administración:

LINA MARIA VASQUEZ ANGEL
Secretario de Despacho

ANA MARÍA LÓPEZ ÁLVAREZ
Supervisor

SERGIO NARANJO PEREZ
Responsable Rol jurídico

JOHAN ESTEVEN VALENCIA ROMERO
Responsable Rol financiero

En el municipio de Envigado, en el Despacho de la Secretaría De Cultura, se reunieron los funcionarios arriba mencionados con el fin de verificar los requisitos de idoneidad y experiencia del **CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - CEFIT**, para la celebración del Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. **ENV-19-09-1118-25**, cuyo objeto es ***Contrato interadministrativo para la realización de la agenda cultural y eventos y festivales del municipio de Envigado durante la vigencia 2025.***

1. **(Para Persona Jurídica):**

- Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Secretaría de Educación de Envigado el **22 de abril de 2025.**
- La representante Legal del Centro de Formación Integral Para el Trabajo - CEFIT está facultada para suscribir el contrato, según con lo estipulado en el Acuerdo del Consejo Directivo N°005 del 21 de agosto de 2024 por medio del cual se actualiza el estatuto general del Centro de Formación Integral Para el Trabajo – CEFIT, en su Capítulo V denominado Designación y funciones del Director del Centro de Formación Integral Para el Trabajo – CEFIT, artículo 22 dispone: *"El Director(a): **El director(a) es el representante legal, ordenador del gasto y primera autoridad ejecutiva de la institución**. Para asuntos específicos y de conformidad con la ley y los estatutos, el director puede delegar algunas de sus funciones en otros funcionarios de la institución".* Adicionalmente en el artículo 28 dispone*: "Funciones: Son funciones del Director: 3. Celebrar a nombre de la entidad los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, quien podrá celebrar procesos de contratación hasta el 50% del presupuesto anual de la entidad de cada vigencia".*
- Aporta estatutos del CEFIT, soportados en el Acuerdo del Consejo Directivo N°005 del 21 de agosto de 2024 por medio del cual se actualiza el estatuto general del Centro de Formación Integral Para el Trabajo – CEFIT
- Aporta **RUT** (Resolución 139 de noviembre 21 de 2012- DIAN) de la Persona Jurídica con fecha de expedición del 2019 en adelante o si el RUT ha sufrido alguna modificación. Número de formulario **14971171537** generado el **16-01-2025**
- Aporta Certificado de paz y salvo al sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales) firmado por la representante legal el **09** de **abril** de **2025.**

- Para el caso de interadministrativos debe verificarse el **Acta de Nombramiento:** Decreto 20240000003 del 01 de enero de 2024 por medio de la cual se realiza el nombramiento del Director del Centro de Formación Integral Para el Trabajo – CEFIT de Envigado, en la cual se nombra a la señora Heidimar Duque Gómez como Directora del Centro de Formación Integral Para el Trabajo – CEFIT.
- Para el caso de interadministrativos debe verificarse el **Acta de posesión**: Acta de posesión suscrita el día 02 de enero de 2024 en la cual se posesiona la señora Heidimar Duque Gómez como Directora de la entidad descentralizada Centro de Formación Integral Para el Trabajo - CEFIT
- Aporta Propuesta técnica y económica por valor de **SEISCIENTOS TRENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($637.366.051)** donde se observó que contempla todas las actividades requeridas por el municipio.
- Aporta **fotocopia de la cédula de ciudadanía** N°**43.275.396** de la Representante Legal expedida en Medellín
- Certificados de experiencia laboral
- Aporta **AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTO, DECLARACIÓN DE NO INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** expedido el **08 de abril de 2025**
- Aporta Certificado de boletín fiscal – **Contraloría** Código de Verificación **43275396250408084502** expedido **08 de abril de 2025 (Representante Legal)**
- Aporta Certificado de boletín fiscal – **Contraloría** Código de Verificación **811031876125040808465 9** expedido **08 de abril de 2025 (CEFIT)**
- Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios – **Procuraduría** Certificado Ordinario N° **268317020** expedido **08 de abril de 2025 (Representante Legal)**
- Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios – **Procuraduría** Certificado Ordinario N° **271053360** expedido **08 de mayo de 2025 (CEFIT)**
- Aporta Certificado de antecedentes judiciales – **Policía** expedido **08 de mayo de 2025**
- Aporta Certificado de **Medidas Correctivas** - Registro interno de validación No. **113998319** expedido **08 de abril de 2025**
- Aporta **Consulta de inhabilidades por delitos sexuales** expedido el **09 de abril de 2025**
- Aporta Certificado de no inhabilidad registro de deudores alimentarios morosos – **REDAM** expedido el **08 de abril de 2025** y código de verificación **LVMJ6HTBDE**
- Acredita estar **registrado en el SECOP II**

2. REQUISITOS TÉCNICOS (Indicar cuando aplique)

2.1 IDONEIDAD[1]:

Para Persona Jurídica: El proponente reúne las condiciones necesarias para desempeñar el objeto contractual dado que:

- Su objeto social corresponde con el objeto del contrato, así mismo en el Acuerdo del Consejo Directivo N°005 del 21 de agosto de 2024, en el Capítulo II, articulo 9 indica: ***"Actividades derivadas de su objeto social:*** *Serán actividades derivadas del objeto social del CEFIT, las siguientes:*
 - *Brinda formación para el trabajo y el Desarrollo Humano, acorde a la normativa vigente, pertinentes a las necesidades sociales y del mercado.*

[1] Diligenciar la opción requerida (persona natural o jurídica) o ajustada según necesidad y eliminar la que no corresponda

- *Brindar capacitación, asesoría, acompañamiento en la formulación, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de actividades, planes, programas y proyectos tanto de unidades productivas como de negocios.*
- *desarrollar actividades productivas relacionadas con las escuelas y o programas de formación ofertadas por la institución.*
- *Ofrecer acompañamiento en la realización de ferias y eventos acorde a las escuelas y o los programas ofertados por la institución que propendan por el desarrollo social, institucional y empresarial.*

2.2. EXPERIENCIA:

Para persona Jurídica: Acreditar una experiencia mínima de dos (2) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto, actividades u obligaciones incluya o tenga relación con su objeto social (Anexar certificaciones y/o actas de liquidación donde se verifiquen las condiciones del contrato ejecutado, en caso que no se encuentren estas en dichos documentos el proponente podrá anexar copia del contrato).

Entidad	Municipio de Envigado
Contrato	ENV-19-09-0912-24
Objeto	Contrato interadministrativo para la realización de la agenda cultural y actividades de fortalecimiento del sector artístico y cultural del municipio de envigado, durante la vigencia 2024

Entidad	Municipio de Envigado
Contrato	ENV-19-09-0923-23
Objeto	Contrato interadministrativo para la realización de la Agenda Cultural, Semana de la Cultura, Fiestas del Carriel y actividades de fortalecimiento del sector artístico y cultural del Municipio de Envigado durante la vigencia 2023.

Nota 1: Artículo 229, Decreto 019 de 2012. "*Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior."*

Se exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.

Personal mínimo requerido[2]: Para el caso de persona jurídica, debe determinarse qué personal se requiere como equipo de trabajo para la ejecución del mismo.

[2] Diligenciar sólo en los casos en los que aplique el Personal mínimo requerido y eliminar éste ítem para los demás casos

CANTIDAD	PERFIL PROFESIONAL / OCUPACIONAL	DEDICACIÓN (H/S/M)[3]	EXPERIENCIA	ACTIVIDADES A EJECUTAR
1	Profesional en áreas artísticas, administrativas, gestión cultural y/o demás áreas afines a la producción de eventos.	Tiempo completo	1 año o más en producción de eventos y actividades culturales	Brindar apoyo en la producción de eventos que se realicen dentro del contrato.
1	Profesional en el área del derecho	Tiempo completo.	1 año o más en procesos de contratación con entidades públicas	Apoyar la etapa precontractual, contractual y pos contractual de todos los procesos de contratación correspondientes a la ejecución de actividades y eventos del presente contrato.
1	Técnico en administración, logística y/o afines.	Tiempo completo	1 año o más de experiencia laboral relacionada	Apoyar en la ejecución y desarrollo de las actividades culturales desde la parte logística y/o administrativas que demanden la realización de los eventos y actividades del contrato.

Nota: La unidad ejecutora deberá indicar si el cumplimiento de este requisito se verificará como habilitante o para la ejecución del contrato.

El presente requisito será criterio de ejecución.

Una vez realizada la revisión de los soportes documentales sobre idoneidad, experiencia y/o requisitos adicionales, y visto que el contratista **CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - CEFIT**, identificado NIT. **811031876-1**, Representada legalmente por **HEIDIMER DUQUE GOMEZ** CC

[3] Es el tiempo que requiere el personal para desarrollar las actividades del objeto contractual

43.275.396 [4] Aceptó lo estipulado en los documentos precontractuales y cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia, exigidos por el Municipio de Envigado para ejecutar el contrato por prestación de servicios cuyo objeto es ***Contrato interadministrativo para la realización de la agenda cultural y eventos y festivales del municipio de Envigado durante la vigencia 2025*** y su código contractual No. **ENV-19-09-1118-25**.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Participantes: [5]

LINA MARIA VASQUEZ ANGEL
Secretario de Despacho

ANA MARÍA LÓPEZ ÁLVAREZ
Supervisor

SERGIO NARANJO PEREZ
Responsable Rol jurídico

JOHAN ESTEVEN VALENCIA ROMERO
Responsable Rol financiero

[4] Indicar el NIT cuando se trata de personas jurídicas o personas naturales con establecimientos de comercio

[5] Este documento se firma electrónicamente en el SECOP II, no obstante en este ítem se debe relacionar los nombres y el cargo de los participantes en la verificación.